DTH-2119.

Tunja, 18 de diciembre de 2024.

Señoras
SECRETARIAS DE FACULTADES DEL EDIFICIO CENTRAL
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Asunto: Respuesta queja.

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de informar que una vez conocido el oficio de 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se allega, información acerca de las presuntas malas actitudes provenientes de la contratista adscrita al Departamento de Talento Humano, señorita Daniela Alexandra Rodríguez Barreto, esta dependencia, efectúa llamado de atención verbal para que, en la medida de lo posible las actividades colectivas, de organización y /o que tengan que ver con atención al público sean realizadas no solo de manera eficiente, sino cordial.

No obstante, es importante precisar que la queja contiene afirmaciones subjetivas y personales relacionadas contra la contratista y que no están soportadas bajo ninguna prueba que permita inferir, que así ha sido su comportamiento; por tal razón, se sugiere que en una próxima oportunidad se especifique la situación en concreto, relacionando con claridad, las "actitudes" y /o los comentarios efectuados de forma negativa y las personas que, con exactitud, se han visto afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Esto, con el fin de tomar los correctivos o directrices pertinentes asociadas a la forma de ejecución de la labor en cabeza de la contratista. Entre tanto, este Departamento seguirá en procura que el equipo que lo compone se caracterice, en por el mejor trato posible a los funcionarios de la Universidad.

Con sentimientos de consideración.

GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe del Departamento de Talento Humano

Proyectó: Diana Katherin Gomez Parada
Abogada/ Talento Humano.